

en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 154, de 6 de julio de 2006, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se considera definitivamente aprobada dicha modificación.

Contra la aprobación definitiva, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo, citado anteriormente.

El detalle de la modificación expresado en euros es el siguiente:

Suplemento de crédito

<u>Partida</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
451.226.08	Mujer Trabajadora	9.694,67 €
TOTAL		9.694,67 €

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:

<u>Partida</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
870.01	Remanente Líquido de Tesorería Gastos	
	Generales Sup. Crédito..	9.694,67 €
TOTAL		9.694,67 €.

Santomera, 19 de septiembre de 2006.—El Presidente, Matías Carrillo Moreno.

Las Torres de Cotillas

12562 Notificación a interesados.

A los efectos previstos en el artículo 71 del R.D.L. 339/90 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, modificado por la Ley 11/99, de 21 de abril y recogido en el art. 35.3 del Reglamento General de Vehículos aprobado por el Real Decreto 2.822/98 y por no haber sido posible la notificación personal, se procede, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, a su notificación mediante anuncio, advirtiendo a los titulares que si no hiciesen cargo de los vehículos que se relacionan, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto, se solicitará la baja de oficio de los mismos como vehículos abandonados en la Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia, siendo considerados como residuos sólidos urbanos

Las Torres de Cotillas, 26 de junio de 2006.—El Alcalde, Domingo Coronado Romero.

RELACION DE VEHÍCULOS DE QUE SE TRATA

N.º Exp.	Matrícula		Lugar
<u>policial</u>	<u>bastidor</u>	<u>Marca/modelo</u>	<u>retirada</u>
3620/05	IB-2842-BD	MERCEDES BENZ	A. TOBALO
28/06	CARECE	NISSAN SERENA	LOS VICENTES
236/06	MU-9233-AK	NISSAN	C. CASTILLO
30/06	CARECE	FIAT DUCATO	M. INDURAIN
31/06	MU-5642-AC	MERCEDES 280 S	S. ANTONIO.
311/06	B-2841-OB	SEAT TOLEDO	PARCELAS
692/06	MU-5011-CK	MAZDA	N. YEPES.
1743/06	B-6405-NF	RENAULT CLIO	FDEZ CABALL.
384/06	MU-6031-AG	CITROEN AX	C/ J. SELGAS
1971/06	MU-4836-AS	CITROEN BX	C/ TULIPANES

DIRECCIONES TITULARES

IB-2842-BD. GUILLERMO EDGARDO GUILLERMO SALOMÓN. C/ SES CASES SON AMETLER, 30, 3º PALMA DE MALLORCA.

MU-9233-AK. MARIA DEL PINO SÁNCHEZ MARTINEZ. C/ GINESOS, 8. MURCIA.

MU-5642-AC. HISPANIA ESPORT SL. C/ SANTA TERESA, 17. MURCIA.

B-2841-OB. RUBEN DARIO IVANOFF, C/ MOSSEN XIRO, 5. BARCELON

MU-5011-CK. FRANCISCO VIDAL AVILES, C/ LAS PORRAS, 1. EL PALMAR. MURCIA.

MU-6405-NF. ISAAC CARRILLO CANO. C/ HUERTA ABAJO, 183. TORRES DE COTILLAS.

MU-6031-AG. ALFONSO CARLO CASTELLS LLADOSA, C/ COTO PARQUE.

MU-4836-AS. SALVADOR RIZO DIAZ, C/ TULIPANES, 8. TORRES DE COTILLAS.

La Unión

12449 Bajas por caducidad de las inscripciones padronales de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y habiéndose intentado la notificación a los interesados sin que ésta haya sido posible, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio que por Resolución del Sr. Alcalde-Presidente de fecha 23-05-2006 se ha declarado que la Inscripción Padronal de doña Janibar Mora Luciano ha caducado en abril de 2006, por el transcurso del periodo de dos años sin renovación, y

por tanto se acuerda su baja en el Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio, cuya fecha de efectos será la de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

La Unión, a 18 de septiembre de 2006.—El Alcalde, J. Manuel Sanes Vargas.

Librilla

12780 Anuncio de concurso de ideas para redacción de proyecto.

1.- Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Librilla.

2.- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

3.- Objeto del concurso de ideas: El objeto fundamental del concurso es obtener una solución adecuada a nivel de Anteproyecto, para el posterior desarrollo del Proyecto Básico y de ejecución y dirección de obras de una Piscina Municipal Cubierta e Instalaciones Anexas

4.- Premios: Primer premio: Encargo de redacción de proyecto y dirección de obra. Segundo premio: 2.000,00 €; Tercer premio: 1.000,00 €.

5.- Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Librilla; Plaza Juan Carlos I, 1, 30982 (Librilla); Teléfono: 968 658 037 Fax: 968 658.502. www.librilla.es. Hasta el día antes de terminación del plazo de presentación de ofertas.

6.- Requisitos específicos del contratista: Podrán participar en el Concurso los Arquitectos Superiores colegiados en España, individualmente o asociados, así como equipos pluridisciplinares encabezados por ellos.

7.- Presentación de propuestas: Un mes desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y hasta las 14 horas del último día, en el Registro General del Ayuntamiento de Librilla.

De coincidir el último día de presentación de ofertas en sábado o festivo, se ampliará al primer día hábil siguiente.

Librilla, 27 de septiembre de 2006.—El Alcalde, José Martínez García.

Librilla

12782 Anuncio de concurso para licitación de contrato de obras.

1.- Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Librilla.

2.- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

3.- Objeto del contrato: Ejecución de la obra Reforma de Edificio para Centro de Estancias Diurnas Fase II.

4.- Plazo de ejecución: 5 meses.

5.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

6.- Presupuesto base de la licitación: 258.494,79 € (IVA incluido).

7.- Garantía Provisional: 5.169,89 €€

8.- Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Librilla; Plaza Juan Carlos I, 1, 30982 (Librilla); Teléfono: 968 658 037 Fax: 968 658.502. Hasta el día antes de terminación del plazo de presentación de ofertas.

9.- Requisitos específicos del contratista: Acreditar la solvencia económica y técnica.

10.- Clasificación exigida al contratista: No se exige clasificación.

11.- Presentación de ofertas: Será de trece días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y hasta las 14 horas del último día, en el Registro General del Ayuntamiento de Librilla.

De coincidir el último día de presentación de ofertas en sábado o festivo, se ampliará al primer día hábil siguiente.

12.- Apertura de las ofertas: Se realizarán en acto público, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, el tercer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo anterior, a las 10 horas el sobre A y a las 13 horas el sobre B. De coincidir el día señalado con sábado, la misma se efectuará el primer día hábil siguiente.

13.- Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Librilla, 26 de septiembre de 2006.—El Alcalde, José Martínez García.

Los Alcázares

12545 Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en aparcamiento municipal controlado.

Elevada a definitiva, en virtud del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de julio de 2006, la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Estacionamiento de Vehículos de Tracción Mecánica en Aparcamiento Municipal Controlado, cuyo texto íntegro es el que seguidamente se detalla:

Artículo 1.º Fundamento legal.

Esta Entidad local, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 106, apartado 1, de la Ley 7/1985, de 2 de